

DIRECCION PROVINCIAL DE CONTRATACIONES Y

SUMINISTROS

DISPOSICION N° 077

SANTA FE, 24 de Abril de 2009.

VISTO:

Les informes elevados por el Registro Oficial de Proveedores de la Provincia, solicitando la inscripción de dos firmas y la renovación de otras; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Registro manifiesta que las mismas han cumplido con los requisitos exigidos por el Decreto Acuerdo N° 5100/55 y Disposición DPCyS N° 065/05, quedando debidamente encuadradas en las disposiciones vigentes;

Que la Subdirección General de Gestión y la Coordinación de Asuntos Legales de esta Dirección Provincial, han tomado la respectiva intervención sin observaciones que formular;

Que la presente se dicta en uso de las facultades emergentes del Decreto 5100/55;

POR ELLO,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE
CONTRATACIONES Y SUMINISTROS

DISPONE:

1) Inscribir en este Registro Oficial de Proveedores de la Provincia de Santa Fe, dentro de los términos que establece el punto 8 de la Disposición 065/05, a las siguientes firmas (2.571) "GEFMEDD" de ALTAMORE ADRIANA EVA; (2.572) TRACTOHER S.A.

2) Renovar la inscripción en este Registro Oficial de Proveedores de la Pcia. de Santa Fe, por el término de 18 meses a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, a las siguientes firmas: (3) ALBORNOZ S.R.L. (1.079) CAR - FER S.R.L. - (1.126) BIO NORTE S.R.L.; (2.004) DINATECH S.A.; (2.130) FENIX DISTRIBUCIONES S.R.L.

3) Otorgar a las firmas proveedoras la certificación que las acredite como tales en su inscripción bajo los números y validez mencionados precedentemente.

4) Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

S/C 3047 May. 6 May. 8
